



## **BANDO DE ALCALDIA**

D. GERARDO BILBAO LEÓN Alcalde del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas en uso de la competencia prevista en el art 124.1 g) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HAGO SABER

Que siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Sanitaria en relación con el COVID-19, a fin de evitar la saturación de nuestro Sistema Sanitario y proteger a la población más vulnerable, apelando a la responsabilidad y solidaridad de todos, **se impone la adopción urgente y excepcional de medidas tendentes a promover cambios temporales en nuestros usos y costumbres** en el sentido de fomentar el aislamiento social de todos los vecinos.

Por ello que a partir de esta misma fecha 13 de marzo, recogiendo en este las medidas adoptadas ayer día 12 de marzo de 2020 publicadas en el BOCyL. Y el comunicado de la Consejería de Educación sobre medidas a tomar en todos los centros educativos de Castilla y León.

**PRIMERO.** Suspender totalmente la actividad prestacional, no institucional, dirigida a los vecinos, organizada por el Ayuntamiento y pretada en los diverso centros, y en particular los siguientes servicios en los ámbitos de: educación, deportivo, cultural, colaboración en el Transporte colectivo, quedando cerrados Hasta el día 26 de marzo de 2020.

- Guardería (Escuela Infantil)
- Centro cívico.
- Biblioteca - Telecentro.
- Escuela de Música.
- Polideportivo.
- Actividades Deportivas y Culturales.

Igualmente Recomendar la total suspensión de las actividades prestacionales organizadas o llevadas a cabo en instalaciones privadas.

Insistir en la necesidad de seguir estrictamente las instrucciones higiénicas como lavado de manos, taparse al toser, limpieza de superficies y en general evitar viajes y lugares concurridos en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.

Se sugiere a los ciudadanos el uso de la sede electrónica municipal o la vía telefónica para dirigirse al Ayuntamiento.

Alfoz de Quintanadueñas a 13 de marzo de 2020. El Alcalde. Garardo Bilbao León. Firmado electronicamente.

